



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Noviembre 15 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003346/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de una heladera exhibidora; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 374/2017, de Fecha 27 de Octubre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 62/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 8 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 42 la pertinente Acta de Apertura.

Que la unidad operativa de compras y la unidad requirente emiten respectivamente a fs. 86/87 los informes correspondientes al efecto de la adjudicación.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 13.479,00), a la firma "ZACKS BAZAR S.A."

Que gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - \$ 3.500,00 - Recursos Propios - (Aporte del investigador) - 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - \$ 9.979,00 - (9.779,00 Res. C.S. n° 233/17 y \$ 200 Secretaría de Ciencia y Tecnología) - Presupuesto Ordinario - 4/437 - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 62/2017 a la firma "ZACKS BAZAR S.A. - (CUIT N°: 30-70928479-3)", por la suma total de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 13.479,00), para la provisión de una heladera exhibidora, solicitada por la Dra. Lucia ALCARAZ, con destino a Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 425/2017

INTERV.
M.A.B
E.M.

[Handwritten signature]
 Dr. José Roberto Sardi
 Vicerrector UNSL
 A/C Rectorado RR.N
 18/11/17

[Handwritten signature]
 Mg. Cecilia Virginia Quiroga
 Secretaria de Hacienda y Administración
 UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1º


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - \$ 3.500,00 - Recursos Propios - (Aporte del investigador) - 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - \$ 9.979,00 - (9.779,00 Res. C.S. N° 233/17 y \$ 200 Secretaría de Ciencia y Tecnología) - Presupuesto Ordinario - 4/437 - Ejercicio 2017.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 425/2017.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Contratación
U.N.S.L.


Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N 1939/12